



Municipalidad de San Pedro Sula



CIRCULAR

Siguiendo instrucciones del Señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado, sugerencias de la fiscalía y de acuerdo a recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, se les recuerda que es de estricto cumplimiento para todo el personal, el marcaje de sus asistencias tanto de entrada como de salida, en los relojes biométricos y en las bitácoras de asistencia donde aún no existan relojes biométricos, y que el incumplimiento de esta instrucción dará lugar a proceder a sancionar de acuerdo a lo que establece la ley.

Cualquier otra circular acerca de control de asistencia anterior a esta queda sin efecto.

Sindy Karina Pinto

Gerente de Desarrollo Humano